

BASES **PREMIO EMPRESA** **SOSTENIBLE 2025**

RECONOCIENDO DESDE HACE 20 AÑOS
A LAS EMPRESAS QUE LIDERAN
LA TRANSFORMACIÓN DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN.





1. PRESENTACIÓN

Desde sus inicios, la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) ha asumido un rol de apoyo hacia las empresas de la industria, sus trabajadores, trabajadoras y sus familias. Este compromiso se ha fortalecido a lo largo de los años, reflejando un interés genuino del gremio por avanzar en esta dirección, mientras la sostenibilidad se consolida en el ADN de la CChC. Esto se traduce en acciones concretas, como el resguardo de la seguridad y salud de los trabajadores, la gestión eficiente de residuos y el uso responsable de recursos, promoviendo un enfoque alineado con los principios de la economía circular.

Como parte de una evolución en el ámbito de la sostenibilidad corporativa, en 2004 la CChC lanzó por primera vez el Premio Empresa Sostenible, con el objetivo de reconocer las mejores prácticas en sostenibilidad implementadas por sus empresas socias.

Desde entonces, los desafíos en materia de sostenibilidad han adquirido mayor relevancia, y somos conscientes de que las empresas de nuestra industria están desarrollando nuevos procesos y capacidades para adaptarse a este contexto cambiante.

A través de este premio, buscamos destacar a las empresas que trabajan en conexión con la sociedad y el medioambiente, sin dejar de lado su desarrollo económico. Esta visión integral se basa en los siete pilares que promueve la CChC:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| 1. Gobernanza | 5. Medio ambiente |
| 2. Trabajadores | 6. Comunidad |
| 3. Seguridad y salud laboral | 7. Productividad |
| 4. Cadena de valor | |

En esta nueva versión del Premio Empresa Sostenible, queremos enfatizar la importancia de incorporar la sostenibilidad en la estrategia empresarial, como motor de crecimiento y como herramienta para aprovechar nuevas oportunidades. Asimismo, buscamos incentivar a otras empresas a aprender de las experiencias y buenas prácticas de sus pares, fomentando una mayor integración de la sostenibilidad en el sector.

A continuación, encontrarán la información necesaria para postular.

2. OBJETIVOS DEL PREMIO



El Premio Empresa Sostenible de la Cámara Chilena de la Construcción tiene como objetivos:

1. Reconocer la excelencia en sostenibilidad

Destacar a las empresas que han obtenido el Sello PRO Empresa en 2024 y que han integrado de manera ejemplar los principios de sostenibilidad en su estrategia corporativa, gestión operativa y cultura organizacional.

2. Promover la transformación y colaboración en la industria

Incentivar a las empresas del sector a adoptar prácticas sostenibles mediante la visibilización de casos de éxito, la promoción de la innovación, y la generación de sinergias para abordar desafíos comunes en sostenibilidad.

3. Inspirar con innovación y mejores prácticas

Relevar iniciativas destacadas e innovadoras en sostenibilidad, tales como economía circular, eficiencia energética y digitalización, que sirvan como inspiración para la industria de la construcción.

4. Fomentar el liderazgo sostenible y la competitividad

Impulsar el compromiso empresarial con la sostenibilidad como motor de transformación para un sector más competitivo, ético y responsable, fortaleciendo su legitimidad y reputación.

3. CATEGORÍAS PREMIO EMPRESA SOSTENIBLE 2025

Están invitadas a participar todas las empresas que hayan obtenido el Sello PRO Empresa y lo tengan vigente, o que lo vayan a obtener antes del 17 de marzo de 2025. El premio se divide en dos categorías:

3.1 Premio Empresa Constructora – Inmobiliaria

Esta categoría está dirigida a empresas constructoras e/o inmobiliarias que sean socias de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) y que tengan el **Sello PRO Empresa** vigente al momento de la postulación, o que lo vayan a obtener antes del **17 de marzo de 2025**.

En esta categoría serán premiadas dos empresas, una tamaño Grande y otra PyME¹

¹ Las empresas constructoras e inmobiliarias con una facturación anual superior a 500 mil UF se considerarán grandes.



3.2 Premio Empresa Rubro Construcción

Esta categoría incluye empresas socias de la CChC que pertenezcan a alguno de los siguientes rubros:

- Proveedores de servicios para el sector construcción.
- Fabricantes de insumos o materiales para el sector construcción.
- Distribuidoras de materiales o insumos para el sector construcción.

Así también, debe tener deben el **Sello PRO Empresa** vigente al momento de la postulación, o que lo vayan a obtener antes del **17 de marzo de 2025**.

En esta categoría serán premiadas dos empresas, una tamaño Grande y otra PyME².

3.3 Aspectos a considerar

- En ambas distinciones – Constructora-Inmobiliaria y Rubro Construcción – el jurado podrá declarar desierta una categoría si considera que no se cumplen los criterios para otorgar el reconocimiento.
- Una empresa no puede postular en ambas categorías.

4. REQUISITOS PARA POSTULAR

Los requisitos para que una empresa pueda postular son los siguientes:

4.1 Tener el Sello PRO Empresa vigente o que lo vayan obtener a más tardar el 17 de marzo de 2025.

4.2 Aspectos institucionales:

- a) No presentar controversias activas en el Tribunal de Honor de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC).
- b) Tener las cuotas sociales al día.
- c) Los representantes de las empresas participantes no deben tener relación alguna con integrantes actuales de la Mesa Directiva Nacional.

4.3 Historial de premiación:

- a) No haber recibido el Premio Empresa Sostenible durante los últimos dos años (2023-2024).

² En el Rubro Construcción, se clasifican como grandes aquellas empresas con una facturación anual superior a 100 mil UF.

4.4 Seguridad y Salud Laboral:

- a) Garantizar cero accidentes fatales en el periodo 2023-2024.
- b) Cumplir con los siguientes indicadores para las empresas finalistas:
 - Tasa de accidentabilidad acumulada (enero 2024 a diciembre 2024): igual o inferior al 2,49%.
 - Tasa de siniestralidad acumulada (enero 2024 a diciembre 2024): igual o inferior al 60%.

5. ETAPAS POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN

FASE 1: Postulación y Admisión

1. **Postulación al Premio Empresa Sostenible:** Las empresas podrán postular completando un formulario online disponible desde el 23 de enero al 7 de marzo. Es obligatorio adjuntar una carta de interés firmada por el Gerente General de la empresa.
2. **Admisibilidad de postulación:** Entre el 10 y el 14 de marzo, se verificará que las postulaciones cumplan con todos los requisitos establecidos en estas bases. Las empresas que no cumplan con los criterios indicados en el Capítulo 4 serán descartadas y no podrán avanzar a la siguiente etapa de evaluación.
3. **Resultados de admisibilidad:** El 17 de marzo se notificará a las empresas que cumplan con los requisitos de admisibilidad, confirmando su paso a la Fase 2: Primera Evaluación.

FASE 2: Primera Evaluación

1. **Entrega de Cuestionario Específico:** El 17 de marzo, las empresas admitidas recibirán un cuestionario específico que deberán completar antes del 14 de abril. Junto con el cuestionario, deberán adjuntar los medios de verificación solicitados.
2. **Evaluación Cuestionarios Específicos:** El 14 de abril termina el plazo de entrega de los cuestionarios específicos y sus medios de verificación, los cuales serán evaluados, y el 17 de abril se anunciarán a las empresas que pasan a la etapa final.



FASE 3: Evaluación Final

1. **Visitas o reuniones de evaluación:** Entre el 21 y 25 de abril, las empresas finalistas serán contactadas para coordinar una visita presencial (a oficinas, centro de trabajo u obras) o una reunión virtual con un asesor a cargo del proceso.
2. **Selección de Ganadores:** Del 28 de abril al 2 de mayo un jurado de especialistas en sostenibilidad evaluará a las empresas finalistas y definirá a las ganadoras en las categorías descritas en el Capítulo 3 de las bases.
3. **Anuncio Empresas Ganadoras:** El 2 de mayo se notificará a las empresas seleccionadas como ganadoras del Premio Empresa Sostenible 2025.

Aspectos a considerar:

- Durante todo el proceso del Premio Empresa Sostenible 2025, las empresas participantes podrán comunicarse al correo compromisopro@cchc.cl para resolver dudas sobre el proceso. Cualquier cambio de fecha será informado con anticipación a través de este correo.
- Se definirá una instancia vía Zoom para aclarar dudas relacionadas con el proceso de evaluación. Esta sesión se realizará durante la primera semana de evaluación y será comunicada por correo electrónico a todas las empresas que hayan sido admitidas en la Fase 2.
- Si alguna postulación presenta documentación incompleta, se solicitará enviarla al correo compromisopro@cchc.cl en un plazo de 48 horas desde la solicitud. De no cumplir con este plazo, la postulación no podrá avanzar.
- Se analizarán publicaciones en medios nacionales (prensa y redes sociales) relacionadas con posibles acusaciones de malas prácticas contra las empresas finalistas durante los últimos dos años. **La evaluación de la Cámara Chilena de la Construcción considerará:**
 - o Gravedad del hecho denunciado.
 - o Soluciones propuestas por la empresa.
 - o Situación actual respecto al caso.

Este análisis **determinará** si la empresa puede continuar en el proceso o si queda descalificada.

6. RESUMEN PROCESO COMPLETO PREMIO EMPRESA SOSTENIBLE 2025



CRONOGRAMA Y RESUMEN PROCESO DE POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN

Postulación y Admisión		
Fase 1	Postulación Al Premio Empresa Sostenible	23 de enero al 7 de marzo
	Admisibilidad de Postulación	10 de marzo al 14 de marzo
	Resultados de Admisibilidad	17 de marzo
Primera Evaluación		
Fase 2	Entrega Cuestionario Específicos	17 de marzo al 14 de abril
	Evaluación Cuestionarios Específicos	14 de abril al 17 de abril
Evaluación Final		
Fase 3	Visita a Empresas	21 de abril al 25 de abril
	Definición Empresas Ganadoras	28 de abril al 2 de mayo
	Anuncio Empresas Ganadoras	2 de mayo
	Premiación	Semana de la Construcción



7. QUIÉN EVALÚA

Para asegurar transparencia y objetividad en el proceso, las primeras dos fases serán desarrolladas por un equipo profesional multidisciplinario de la Cámara Chilena de la Construcción y un consultor especializado. La decisión final estará a cargo de un jurado externo, compuesto por reconocidos expertos en sostenibilidad y destacados representantes de la industria, quienes analizarán a los semifinalistas y seleccionarán a las empresas ganadoras.

8. POR QUÉ PARTICIPAR

- Obtener el reconocimiento frente a sus pares y la opinión pública como un referente en la industria de la construcción, como Empresa Sostenible del año 2025.
- Aparición en prensa como parte de nuestros esfuerzos por visibilizar y promover la sostenibilidad de la industria.
- Durante el año tendrán espacios para contar su experiencia, mostrar sus buenas prácticas y vincularse con otras empresas para posicionarse como líderes en sostenibilidad del sector.

9. PREMIACIÓN

La entrega del Premio Empresa Sostenible 2025 se llevará a cabo durante la **Semana de la Construcción** en mayo, actividad organizada por la Cámara Chilena de la Construcción.

Cualquier cambio de fecha será informado con anticipación.

En caso de dudas pueden escribir a compromisopro@cchc.cl